

García Lorca, así como su adjudicación a don Raúl Aguilar Sánchez.

Sevilla, 28 de enero de 2003.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 27 de diciembre de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, sobre Resolución del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2002, por el que se acuerda convocar concurso público para la venta forzosa de la finca sita en C/ Navarra, núm. 24. (PP. 449/2003).

Expte.: 14/95 RSTSU.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO

E D I C T O

EL Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2002, acordó convocar concurso público para la venta forzosa de la finca que a continuación se indica, incluida en el Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar, a fin de construir sobre la misma un edificio plurifamiliar para su venta o alquiler:

Expte. 14/95 RSTSU.

Descripción registral: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Descripción catastral: Parcela de forma trapezoidal situada en la C/ Navarra, núm. 24. Tiene los siguientes linderos: Norte, medianera con la finca núm. 26 de C/ Navarra; Sur, medianera con la finca núm. 22 de C/ Navarra; Este, medianera con la finca núm. 22 de C/ Navarra; Oeste, fachada a C/ Navarra. Superficie catastral: 118,73 m².

Titular catastral: Doña Celestina Goiri Bilbao.

Propietarios: Doña Araceli, don Alfonso, don Ernesto, don José y doña Juana Chacartegui Goiri.

Referencia catastral: 59.590-40. Sector 16.

Declaración de ruina: Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 13 de febrero de 1995.

Fianza para tomar parte en el concurso: 2.456,89 euros.

Clasificación: Urbano. Residencial suburbana S1.

Valor urbanístico e indemnización correspondiente al titular: 61.422,28 euros (sesenta y un mil cuatrocientos veintidós euros con veintiocho céntimos).

Las proposiciones, que deberán estar redactadas en español, habrán de presentarse en el plazo de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, durante las horas de 9,00 a 13,30, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día siguiente al del anuncio hasta la finalización del plazo de presentación. También se podrán presentar por correo, en la forma prevista en la legislación vigente.

En el supuesto que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

El expediente y el Pliego de Condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar (Sección de Ejecución de Planeamiento y Fomento de la Edificación) del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Edificio 5, donde podrán ser consultados en horario de información al público (de 11,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes).

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, se podrán formular reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones aprobados.

Sevilla 27 de diciembre de 2002.- El Secretario de la Gerencia.

EDICTO de 3 de febrero de 2003, de la Gerencia de Urbanismo, de publicación de la Resolución de 31 de enero de 2003, de la Comisión Ejecutiva, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la licitación de las obras de Nueva Instalación de Alumbrado Público en Parque José Celestino Mutis. (PP. 439/2003).

GERENCIA DE URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 330/02.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Nueva Instalación de Alumbrado Público en Parque José Celestino Mutis.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 90.948,95 euros.
5. Garantía provisional: 1.818,97 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 95/448.02.50.
 - e) Telefax: 95/448.02.93.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado, se entenderá el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en Castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.
 - d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación

de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos lo Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de febrero de 2003.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a las convocatorias de procedimientos de licitación. (PP. 468/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Números de expedientes: 50/02 PAT., 51/02 PAT., 52/02 PAT., 53/02 PAT., 54/02 PAT., 55/02 PAT., 56/02 PAT., 57/02 PAT., 58/02 PAT., 59/02 PAT., 60/02 PAT., 61/02 PAT., 62/02 PAT., 63/02 PAT. y 1/03 PAT.

2. Objeto:

2.1. Expte. 50/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, M-2 del SUP-GU-4, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen General venta/arrendamiento 25 años).

2.2. Expte. 51/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, M-6 del SUP-GU-4, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen General venta/arrendamiento 25 años).

2.3. Expte. 52/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, M-5a del SUP-GU-4, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen General Cooperativas de Viviendas).

2.4. Expte. 53/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, M-5b del SUP-GU-4, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen General Cooperativas de Viviendas).

2.5. Expte. 54/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, M-Tres UD del SUP-GU-5, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen General/Régimen Especial Cooperativas de Viviendas).

2.6. Expte. 55/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, M-Cuatro UD-1 del SUP-GU-5, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen General/Régimen Especial Cooperativas de Viviendas).

2.7. Expte. 56/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, 1.2 del PERI-SB-1, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen General Cooperativas de Viviendas).

2.8. Expte. 57/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, M-4 del PERI-GU-201, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen General Arrendamiento 25 Años).

2.9. Expte. 58/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, M-5 del PERI-GU-201, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen General Arrendamiento 25 Años).

2.10. Expte. 59/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, M-8 del PERI-NO-6, con destino a

la construcción de viviendas de VPO (Régimen General Arrendamiento 25 Años).

2.11. Expte. 60/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, M-8a del SUP-GU-4, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen Especial).

2.12. Expte. 61/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, M-8b del SUP-GU-4, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen Especial).

2.13. Expte. 62/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, 1.11 del PERI-TR-2, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen General Venta).

2.14. Expte. 63/02 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso residencial, P.4.2. del PERI-AM-202, con destino a la construcción de viviendas de VPO (Régimen General Venta).

2.15. Expte. 1/03 PAT.: Enajenación de parcela municipal de uso terciario, T-1 del SUP-GU-4.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimientos:

- Exptes.: 50/02 PAT., 51/02 PAT., 57/02 PAT., 58/02 PAT., 59/02 PAT., 60/02 PAT., 61/02 PAT., 62/02 PAT., 63/02 PAT. y 1/03 PAT.: Abierto.

- Exptes.: 52/02 PAT., 53/02 PAT., 54/02 PAT., 55/02 PAT. y 56/02 PAT.: Restringido.

c) Forma:

- Expte.: 1/03 PAT.: Subasta.

- Exptes.: 50/02 PAT., 51/02 PAT., 52/02 PAT., 53/02 PAT., 54/02 PAT., 55/02 PAT., 56/02 PAT. 57/02 PAT., 58/02 PAT., 59/02 PAT., 60/02 PAT., 61/02 PAT., 62/02 PAT. y 63/02 PAT.: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

4.1. Expte. 50/02 PAT.: Parcela municipal de uso residencial, M-2 del SUP-GU-4: Dos millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa euros con cuarenta céntimos (2.578.590,40 euros) más IVA.

4.2. Expte. 51/02 PAT.: Parcela municipal de uso residencial, M-6 del SUP-GU-4: Dos millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa euros con cuarenta céntimos (2.578.590,40 euros) más IVA.

4.3. Expte. 52/02 PAT.: Parcela municipal de uso residencial, M-5a del SUP-GU-4: Un millón doscientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y cinco euros con veinte céntimos (1.289.295,20 euros) más IVA.

4.4. Expte. 53/02 PAT.: Parcela municipal de uso residencial, M-5b del SUP-GU-4: Un millón doscientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y cinco euros con veinte céntimos (1.289.295,20 euros) más IVA.

4.5. Expte. 54/02 PAT.: Parcela municipal de uso residencial, M Tres UD: Quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta euros con dieciséis céntimos (549.850,16 euros).

4.6. Expte. 55/02 PAT.: Parcela municipal de uso residencial, M Cuatro UD-1: Doscientos noventa y dos mil ochocientos treinta y cinco euros con dieciocho céntimos (292.835,18 euros) más IVA.

4.7. Expte. 56/02 PAT.: Parcela municipal de uso residencial, 1.2 del PERI-SB-1: Un millón noventa y ocho mil quinientos setenta y un euros con setenta y nueve céntimos (1.098.571,79 euros) más IVA.

4.8. Expte. 57/02 PAT.: Parcela municipal de uso residencial, M-4 del PERI-GU-201: Quinientos ochenta y siete mil quinientos catorce euros con siete céntimos (587.514,07 euros) más IVA.